



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030235/2012, por el cual la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 549 – HCD – 2012 se designó al estudiante Sr. Mariano Agustín DOMINGUEZ como BECARIO de la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN;

Que según lo informado a fs. 05 se expresa que la erogación será afrontada con fondos de la Acreditación de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN;

Que se cometió un error involuntario en el Art. 4° referido a los fondos de la erogación y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 549 - HCD - 2012, DONDE DICE:..."La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad", DEBE DECIR:..." La erogación de esta designación será afrontada con fondos de la Acreditación de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería en Computación a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001021 - T - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA